



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos Superiores en la Categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012061572)

Por Resolución de 1 de marzo de 2012 (DOE n.º 49, de 12 de marzo) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnicos Superiores en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. Una vez publicada la resolución provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y cumplido el plazo habilitado para presentación de alegaciones, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

En virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de 1 de marzo de 2012, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos definitivamente adjudicados en el concurso de traslados para la provisión de plazas básicas en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio, con la relación de aspirantes que han obtenido destino y las plazas que le son adjudicadas según figuran en el Anexo de la presente resolución.

Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet,
<http://convocatorias.es.saludextremadura.com>.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración.



Cuarto. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva del concurso, salvo en los casos de disfrute de permiso o licencia reglamentaria, en cuyo caso el cómputo del plazo para el cese se contará a la finalización de dicho permiso o licencia.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles a partir del día del cese si las plazas son del mismo Área de Salud; diez días hábiles si cambia de Área de Salud, y de un mes si implica cambio en el Servicio de Salud de destino. A estos efectos, se entenderá por plaza desempeñada la efectivamente ocupada, con independencia de que sea en condición de destino definitivo, adscripción, destino provisional o comisión de servicio, si bien los plazos anteriormente citados no serán de aplicación en el caso de obtener plaza en la misma institución o localidad donde se presta servicios.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución definitiva.

Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular, siendo declarado en dicha situación por el Servicio de Salud en que prestaba servicios, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos.

Quinto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 8 de octubre de 2012.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud,
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO DEFINITIVO	Puntos
28937214V	AGUDO TIRADO, MARIA ANGELES	CAR TRUJILLO	28,740
79258191F	BENITO PRIETO, MARIA ISABEL	COMPLEJO HOSPITALARIO BADAJOZ	23,990
28946693C	BERMEJO BERNAL, JUANA JOSEFA	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	28,980
08859968T	CARPIO ROMERO, MARIA CARMEN	COMPLEJO HOSPITALARIO BADAJOZ	21,930
04168052S	DOMINGO VELAZQUEZ, MARIA ISABEL	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	43,900
76250228F	GUTIERREZ DELGADO, MARIA DOLORES	COMPLEJO HOSPITALARIO BADAJOZ	9,340
30208883Q	HABA FERNANDEZ, MARIA GEMA	HOSPITAL SIBERIA SERENA	25,990
07820289J	HERRERO SALGADO, MARGARITA	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA	45,680
28963459L	HURTADO MONTERO, ROSA MARIA	HOSPITAL DE CORIA	25,040
09199924Q	IZQUIERDO SORIANO, RAQUEL	HOSPITAL DE MERIDA	22,680
52358468A	JUZGADO CALDERON, MARIO	HOSPITAL DON BENITO - VILLANUEVA	8,190
07531315B	LANCHO DONCEL, MARIA ISABEL	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	27,190
02536666L	LOPEZ YAGUE, JULIO	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	9,940
11763921L	MARTIN BATUECAS, MARIA DEL MAR	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	22,490
15849039S	OSTOLAZA CILVETI, MARIA DOLORES	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA	17,990
07007596W	PABLOS GIRALDO, MARIA ISABEL	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	19,810
07002796D	PANADERO TORRES, NIEVES	CAR TRUJILLO	35,140
09173508G	PEREZ CRUZ, GUADALUPE	HOSPITAL DE MERIDA	11,510
08886138L	RECIO HERNANDEZ, ESMERALDA	HOSPITAL DE ZAFRA	6,180
28947749H	RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO PEDRO	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	28,190
79307618F	ROMAN PINTO, NURIA	HOSPITAL DON BENITO - VILLANUEVA	19,490
28955570L	SIMON PEREZ, GERMAN RUBEN	COMPLEJO HOSPITALARIO CACERES	20,840
11775208J	VELAZQUEZ JIMENEZ, MARIA VICTORIA	HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO DE PLASENCIA	30,440